



CONSEIL CONSULTATIF
RÉGIONAL POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

**NORTH WESTERN
WATERS**
REGIONAL ADVISORY
COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO
REGIONAL PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales

PROPUESTA

**Sobre áreas de trabajo o actividad prioritarias
para la Agencia Europea de Control de Pesca
en Aguas Noroccidentales en 2009**

Julio 2008

PROPUESTA DEL CCR-ANOC SOBRE TEMAS PRIORITARIOS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AGENCIA EUROPEA DE CONTROL DE PESCA EN LAS AGUAS NOROCCIDENTALES PARA 2009

Preámbulo

A continuación se describen una serie de áreas generales de trabajo que el CCR-ANOC considera de interés prioritario en materia de control, y se invita a la Agencia Europea de Control de Pesca (de ahora en adelante, AECP) a que las incluya en sus programas de trabajo para el año 2009.

Se han dividido los asuntos a tratar en dos categorías: cuestiones horizontales, susceptibles de ser desarrolladas en cualquier pesquería de la UE; y cuestiones de naturaleza regional, específicas para el ámbito de actuación del CCR-ANOC.

Propuesta de asuntos a incluir en el programa de trabajo de la AECP para 2009

* Cuestiones horizontales:

- **Mejora de una cultura del cumplimiento:** El reciente seminario sobre control celebrado en Bruselas¹ y las diversas declaraciones de política general de la AECP han puesto énfasis en la necesidad de construir una cultura del cumplimiento entre todos los agentes y en todas las pesquerías. Esta es una visión que este CCR comparte.

Asimismo, el CCR-ANOC ha reflexionado detenidamente sobre esta cuestión en el seno del Comité Ejecutivo y cree que existen paralelismos con las relaciones entre los representantes del sector pesquero y la comunidad científica. Esta es otra área que se ha caracterizado históricamente por una falta de confianza mutua e incluso hostilidad. Sería erróneo subestimar el efecto positivo que han tenido los consorcios entre la industria pesquera y los científicos en los diferentes Estados Miembros y que han influido y transformado las relaciones entre ambos, así como han generado información valiosa y validada científicamente.

Frente a estas experiencias previas, el CCR-ANOC propone un enfoque basado en la cooperación o partenariado en la actividades de control a través de una serie de proyectos a bordo de buques comerciales de pesca con el objeto de probar y desarrollar aspectos varios de la política de control por vías que resulten beneficiosas para todos los participantes.

Áreas de trabajo de partenariado en materia de control sugeridas serían:

- Ensayos de diferentes enfoques a adoptar ante el espinoso asunto del margen de tolerancia entre las estimaciones de capturas y las declaraciones de desembarque.
- Pruebas entre modelos alternativos de control, vigilancia, verificación y auditoria de planes individuales de evitación de capturas de bacalao.
- Uso de las nuevas tecnologías para el registro y transmisión de datos pesqueros.
- Aplicación de normas relativas a la composición de capturas para evitar descartes.

¹ Seminario sobre “*Reforma del Sistema de Control de la Política Pesquera Común*”, celebrado en Bruselas el día 10 de abril de 2008 y organizado por la Comisión Europea.

Los partenariados entre la industria de pesca y la comunidad científica han sido financiados mediante la disposición de una pequeña parte de los presupuestos de los institutos científicos a la realización de este tipo de trabajos y aquellos Estados Miembros que han apoyado estas iniciativas consideran que ha sido una inversión razonable y productiva.

- **Mejora en la coherencia de la legislación comunitaria:** Se ha advertido que algunas de las acciones realizadas con el fin de sortear la aplicación de algunos reglamentos o directivas se debe a una falta de consistencia entre los mismos, por ejemplo en algunas pesquerías los tamaños mínimos de desembarque y los tamaños de malla no están adecuadamente correlacionados. Asimismo, se ha hecho notar que algunos Estados miembros transponen en su Derecho Interno normativas o instrumentos legislativos diversos de forma diferente y este tema necesita ser analizado a fondo.

- **Elaboración y entrega de documentos de inspección estándares:** No todas las autoridades de control de los Estados Miembros entregan documentos de inspección a aquellos buques que son inspeccionados a bordo o enviados a puerto. Se sugiere que en aras de una mayor transparencia y equidad, los documentos de inspección sean objeto de armonización (en cuanto a protocolos a seguir y formularios) a escala europea. Esta acción sin duda contribuiría a reforzar el principio de seguridad jurídica y fomentaría un mayor nivel de cumplimiento y comprensión de las normas de procedimiento de inspección entre los pescadores y representantes de la industria pesquera.

Cuestiones regionales:

- **Recuperación del Bacalao en Aguas Noroccidentales:** Se trata de un asunto de especial trascendencia para el CCR-ANOC, que recomienda su inclusión en el programa de trabajo de la AECP para 2009. En particular, el CCR-ANOC acogería con entusiasmo la puesta en marcha de un plan de despliegue conjunto con el fin de observar y documentar la situación en la que se hallan las pesquerías del Mar Céltico al existir aquí una falta real de entendimiento y acuerdo entre los representantes de la industria pesquera, la comunidad científica y la Comisión en relación con el estado actual en el que se encuentran las poblaciones de bacalao en esta pesquería.

- **Eglefino en Rockall:** Se recomienda que la zona de Rockall sea considerada asimismo como parte del programa de trabajo de la AECP. Las pesquerías en esta zona están gobernadas por la UE y NEAFC y los pescadores de la UE perciben que algunas de las medidas encaminadas a la protección de poblaciones de juveniles no han sido debidamente respetadas. La veda afecta tanto a aguas comunitarias como internacionales en el ámbito de jurisdicción de NEAFC. Las aguas comunitarias son patrulladas y vigiladas pero las autoridades de control y protección de estas pesquerías de los Estados Miembros de la UE tienen muy poca influencia sobre aquellos buques procedentes de países terceros que operan en aguas internacionales.

- **Vedas para la Maruca Azul en las zonas VI y VII:** El CCR-ANOC ha propuesto la puesta en marcha de un programa de observadores científicos como una de las actuaciones a realizar en caso de adopción de vedas temporales en 2009 para aquellas zonas que han sido identificadas como de alta concentración de agregaciones de reproductores de maruca azul. Sin embargo, estos programas deberían ser complementados con actividades de vigilancia y control para verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones especiales previstas en la legislación para la protección de las agregaciones de reproductores temporales (estacionales) en las zonas VI y VII.